

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Iván Ogando Lora, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago.

Artículo 2.- El señor Arsenio Jiménez Polanco, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Jamaica.

Artículo 3.- La señora Deyanira Mercedes de Rodríguez, queda designada Primer Secretaria, Asistente de la División de Asuntos Bilaterales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 119-99 que designa al Arq. Edmundo García, Director General de Reglamentos y Sistemas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 119-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Arq. Edmundo García, queda designado Director General de Reglamentos y Sistemas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC), en sustitución de la Ing. Mireya Veloz.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 120-99 que nombra al señor Manuel Almánzar, Subadministrador General de Bienes Nacionales, Encargado de Recuperación de Inmuebles del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 120-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Manuel Almánzar, queda designado Subadministrador de Bienes Nacionales, Encargado de Recuperación de Inmuebles del Estado.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, años 156 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No.121-99 que nombra a los señores Lic. Francisco Enrique Cáceres Mendoza y Dr. Luis E. Martínez Peralta, Miembro de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial y Ayudante Civil del Presidente de la República, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 121-99